



## SECRETARÍA MUNICIPAL

### SESIÓN N° 40/2024 EXTRAORDINARIA

#### CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones lunes 27 de septiembre de 2024, siendo las 10:35 horas, se llevó a efecto la sesión N° 40/2024 Extraordinaria, bajo la presidencia del Concejal Sr. José Barraza Mulven, actuó como Ministro de Fe la Srta. Lucila Riffo Borquez., Secretaria Municipal (S) y asistieron las siguientes autoridades:

Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde (Receso).  
Señor Concejal Manuel Monardes Rojas  
Señora Concejala María Brevis Navarrete.  
Señora Concejala Elsie Biaggini Gómez  
Señora Concejala Grecia Biaggini Sánchez.  
Señora Concejala María Cabello Gutiérrez.

---

Invitados I.M.M: Sr. Aarón Oliveros V., Alcalde (S).  
Sr. Maximiliano Contreras C., Director Control Interno (S)  
Srta. Camila Osorio P., Asesora Jurídica

#### PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar de Addendum de contrato N°2 "Prorroga servicio vigilancia dependencias municipales".
- 2.- Aprobación contrato propuesta pública "Servicio de Producción Mejillones Multicultural, Raíces y Ritmos en el Gran Norte Chileno", ID 812799-70-LE24.

#### PRIMER PUNTO

**Concejal José Barraza (Presidente del Concejo):** Buenos días. Damos inicio a la sesión extraordinaria número 40 con dos puntos en la tabla. Aprobación de addendum de contrato número dos prórroga de servicio y vigilancia y dependencias municipales. Punto 2 aprobación contrato propuesta pública servicio de producción mejillones multicultural raíces y ritmo en el gran norte chileno ID 81 2799-70-LE24. Aprobación de addendum de contrato servicios de vigilancia y dependencia municipal. ¿Quién explica? La abogada.

**Camila Osorio (Jurídica):** Buenos días, Presidente. Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales. Señora Lucila. Me corresponde, cierto, presentar este addendum número dos, que corresponde a una prórroga de servicio de vigilancia para las dependencias municipales. Voy a hacer un breve resumen de lo que ocurrió para que nos contextualicemos. Este servicio de vigilancia de las dependencias municipales se llevó a licitación hace unos meses atrás, fue aprobado por ustedes. Sin embargo, dos días después de la aprobación por este consejo, el representante de la empresa se retracta, por lo que tuvimos que anular la orden de compra y llevar en un concejo extraordinario este contrato, este servicio de dependencias municipales, como trato directo, argumentando la urgencia, la necesidad, cierto, de contar con estos servicios de vigilancia privados, como también la confianza que se tenía con la empresa. Esto también se llevó a concejo, fue aprobado por ustedes. Luego se hizo un primer addendum de contrato el 19 de abril. La razón de este addendum de contrato es porque se le entrega la administración del museo al municipio. Este contrato fue argumentado bajo el artículo 55 del código civil, es decir, este caso fortuito o fuerza mayor, que nos permitía entonces generar este primer addendum, y agregar el servicio de vigilancia para el museo. Ese addendum no pasa por concejo porque de acuerdo con la normativa legal no superaba los 500 UTM. Posterior a ello, se genera esta segunda prórroga. Yo le envié a ustedes en el correo un informe jurídico y un informe del director de seguridad pública, donde están los argumentos por qué se hace necesario generar esta prórroga por dos meses. Entre ellos, si bien sabemos que había seis meses anteriores, necesitábamos una modificación de presupuesto para poder licitar. Esta modificación de presupuesto recién se realiza en agosto y fue la razón por la cual no nos permite licitar, porque una licitación de esta envergadura, con las complicaciones que tiene y los plazos legales que establece la ley de Compras Públicas, requiere a lo menos 45 días o dos meses para poder llevarse a cabo. Lo que entre la modificación presupuestaria y el tiempo que vencía el primer contrato, que era este 30 de septiembre, no permitía generar una licitación. En base a eso, entonces, se solicita la autorización para este segundo addendum, que corresponde a una prórroga por dos meses. De acuerdo al informe jurídico que se les envió, que fue hecho por mi persona. Las causales que permiten generar esta prórroga son dos, que es el artículo 10, número siete, letra A de la ley de compras públicas, que refiere que cuando en la naturaleza de la negociación existan circunstancias, características del contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo, puede ser según la letra A, cuando se requiera contratar una prórroga de un suministro de servicios o contratar servicios anexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la identidad por un tiempo que proceda el proceso de compra, la licitación y que no pueda ser superior a 1000 UTM. Y el segundo artículo que se cita es el artículo 77, número cuatro del decreto que aprueba el reglamento de la Ley de Compras, que señala que las causales de modificaciones y términos anticipados de los contratos administrativos regulados por este reglamento podrán modificarse o terminarse anticipadamente en las siguientes causales, número cuatro por exigirlo el interés público o la seguridad nacional. En este caso nos avalamos en el interés público, debido a que el servicio de vigilancia de las dependencias municipales siempre va a ser necesario, entendiéndolo que todo lo que está dentro del municipio, desde el lápiz, la mesa, los computadores, todo se paga con los impuestos que pagamos todos los ciudadanos, por ende que nos roben desde un lápiz o nos saquen un computador, si efectivamente afecta el interés público. Si por ejemplo nos robaran o hurtaran un computador con información fidedigna, también afecta el interés público, si pasara algo a un funcionario o los mismos implementos que no permitan por ejemplo el normal funcionamiento de la municipalidad, también afecta al interés público, por esto es la razón que se argumenta este artículo 77, Número cuatro. El addendum de contrato que también se les envió este número, corresponde a la Ilustre Municipalidad de Mejillones con la empresa Soportes Nacionales e Internacionales Royal Limitada, por un periodo de dos meses para este servicio de vigilancia y corresponde desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre por un valor mensual de \$30.387.211 valor total de \$60.774.423.

**Concejal José Barraza (Presidente del Concejo):** Bueno, aparte de añadir que esta información fue entregada a nuestros correos.

**Concejal Manuel Monardes:** Como dice usted Presidente, yo imprimí toda la información que nos entregó la señorita Camila, tengo el addendum de contrato número dos, addendum de contrato al servicio de vigilancia entre la municipalidad que había y el Contrato del Servicio de vigilancia, más el informe jurídico y si no me equivoco está el informe también acá de la Dirección de Seguridad Pública. Mi único comentario nomás pues es aprobar este addendum de contrato, porque están todos los antecedentes y si está respaldado por la asesora jurídica no tendría otra observación, presidente.

**Concejala Elsie Biaggini:** A mí me complican estas situaciones porque siempre como que hemos estado siempre a última hora, por la explicación suya que nos dice que se envió, que no se pudo licitar anteriormente porque no había dinero, pero lamentablemente no tengo, no tengo ningún certificado presupuestario, o un correo de respaldo para poder respaldar los dichos suyos. Nadie, no se solicitó. Hay dos concejales en la Comisión de Seguridad que fácilmente podrían haber sido informados de esta situación para nosotros proceder en la calidad de concejales, llamar a mesa de trabajo, modificaciones con anterioridad, porque creo que la forma y el proceso se hizo a última hora, porque no tengo ningún tipo de respaldo, de certificación presupuestaria que hayan dicho que no estaba, no había dinero para hacer el tema de la licitación. Lo otro, basado en eso, la única causal que correspondía en el addendum anterior, creo que era la citada que dice usted, porque en el addendum anterior se citó otra causal. Me complica en el sentido de que en esta jefatura siento que se ha cancelado mucho dinero por demandas. Tengo causas aquí que están ingresando ahora, también por demandas por Diefel, por Factory, porque todos los procesos se han hecho a última hora. Es lamentable porque yo cada concejo que se me ha criticado, porque refundo la solicitud de los informes, aún no llega ningún informe y no tenemos ninguna persona con la responsabilidad que tenía que haber tenido en su momento de ejecutar algunas situaciones que son procesos administrativos, que son procesos de demanda. No se contestaron correos, tenemos la demanda Factory, ejemplo. Se hizo término de contrato a Dieffel, tuvimos que meter mano a la garantía y sin embargo todavía hay trabajadores demandando al municipio, pero es porque no se llega a tiempo. Hemos tenido que aplicar dinero del royalty para hacer los planes de emergencia y desastre. Voy a terminar mi periodo y aún no los tengo, ni siquiera son para mí, son para la comunidad. Tuvimos un plan de seguridad comunal que se actualiza anualmente y estábamos expuestos a una sanción de que el alcalde podría haber sido suspendido entre 30 a 60 días y se hizo en dos años. Entonces, todos estos procesos son los que me causan a mí la problemática. Y uno viene acá y dice la forma está mal, cómo se hacen las cosas y si uno vota en contra es la mala de la película, es la que odia y el rol mío, la responsabilidad mía, él está presidiendo. Secretaria, no tiene por qué usted llamarme la atención a mí. Todo el respeto que usted se merece.

**Concejal José Barraza:** Llamado al orden tratemos de encuadrarnos en el tiempo que tenemos. Tiempo, colega.

**Concejala Elsie Biaggini:** Sí, es que cuando uno está diciendo la verdad es que usted no está pidiendo votación. Usted dijo algún comentario, no pidió votación.

**Concejal José Barraza:** Lo que yo le estoy comentando, que los comentarios en sus 3 minutos los hizo, eso lo estoy pidiendo nada más.

**Concejala Elsie Biaggini:** Es que eso es lo que siempre se trata, porque uno no hable la verdad, terminé mi comentario, presidente.

**Concejala María Cabello:** Un antecedente y yo creo que en esto igual estábamos. Claro, anterior, cuando yo dice, lo que no me quedó muy claro es cuando tú dices octubre y dice por,

o sea, perdón, 30 millones por mes, pero después dice 60 millones solamente dos meses y diciembre. ¿Ahí tendría que hacerse ya licitación? Ah, ya, solamente eso.

**Concejala María Brevis:** ¿Se pueden hacer dos addendum con la misma causa?

**Camila Osorio (Jurídica):** En un contrato, si el contrato lo dice, se pueden hacer el número de addendum que sea necesario para cambiar los procedimientos, y por eso apelé al artículo 77 que permite hacer modificaciones cuando entre otros argumentos, el interés público lo permita.

**Concejala María Brevis:** Claro, pero según la ley dice que no se pueden hacer dos addendum de la misma causa. Aquí tengo de la misma causa, o sea, del mismo tema.

**Camila Osorio (Jurídica):** Es que por eso uno apela a los artículos y el contrato señalaba que se podía hacer una prórroga si es que no se llevaba a cabo la licitación.

**Concejala María Brevis:** ¿Esto, la primera licitación fue en abril, cierto? El 19 de abril, si no me equivoco.

**Camila Osorio (Jurídica):** No, antes, en marzo, a fines de marzo.

**Concejala María Brevis:** ¿Por qué no se licitó, no se hizo una licitación en esos seis meses? O sea, igual haría tiempo como para darse cuenta de que esta empresa o cualquier otra empresa que se adjudique el tema de la seguridad, que ya tendría que estar, valga la redundancia, asegurada y no volver a esto de nuevo, porque cuando hicieron, repartieron las platas, digamos, por decirlo de alguna manera, del royalty, dejaron haría dinero para seguridad. Entonces nosotros, porque nos impusieron, no es cierto, que los gastos del royalty, nosotros no tuvimos nada que ver, no tuvimos ni siquiera una mesa de trabajo. No informaron. Llegamos a concejo y supimos en qué se iba a gastar la plata del royalty, entonces cabe la duda de que esto es algo ilegal ¿Y por qué no se hizo en estos seis meses pasados una licitación? Ahí me queda la duda y queda la interrogante, porque al final estamos aprobando cosas sobre la marcha y no cosas que se hayan, que sean menores. Imagínense, ahora son 60 millones por dos meses y después qué va a pasar cuando lleguemos dos meses más, a fines de noviembre, otro addendum como usted dice que se permite, que yo tengo acá que dice que no se permiten dos addendum del mismo tema.

**Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, bueno realmente voy a igual en el apoyo a mis colegas. El primer addendum citaron a un causal que no corresponde la prórroga del artículo 10, numeral siete, letra A, como dice la señorita Camila, de compras públicas y ahí se excedieron porque fue la prórroga por seis meses. Aquí se ve otra prórroga con un nuevo causal y no es precedente. No puede haber 2 prórrogas en el contrato, es por única vez la causal confianza. Me gustaría que en estos momentos llamaran a control interno para que nos aclare.

**Camila Osorio (Jurídica):** ¿Me permite aclarar?

**Concejal José Barraza (Presidente del Concejo):** Un momentito abogada, quien puede llamar al director de control, por favor, para que lo puedan, y si está el alcalde igual por favor.

**Concejala Grecia Biaggini:** Se extendió en marzo por 6 meses.

**Concejala Elsie Biaggini:** Consulta. Y qué pasaría que ni Dios lo permita don Aarón se enferme y tirar pasa una licencia

**Marcelino Carvajal:** va otra persona de jerarquía.

**Concejala Elsie Biaggini:** ¿pero habría que hacer otro decreto?

**Concejal José Barraza (Presidente del Concejo):** No, sube jerárquicamente automáticamente, automáticamente. Maximiliano, buenos días, la Concejal Biaggini le va a realizar la pregunta en cuestión.

**Concejala Grecia Biaggini:** Maximiliano Bueno, nosotros tenemos la duda, acá nos asesoramos bastante. Entonces yo le explicaba que acá citaron, bueno, en el primer addendum citan a un causal que no corresponde a la prórroga del artículo 10, número siete de la letra A, las compras públicas ahí se excedieron porque fue la prórroga por seis meses, ¿cierto? Ya, después aquí se ve una prórroga con una nueva causal y no es procedente, porque nosotros realmente nos asesoramos también con abogados más allá. Entonces lo que nos dicen a nosotros que no se pueden haber dos prórrogas en un contrato.

**Maximiliano:** A ver, no es que hayan dos prórrogas, solamente fue una prórroga y sería la que está ahora. El anterior addendum fue por el incluir el museo en este caso, pero no fue una extensión de plazo. La extensión de plazo se está haciendo en este addendum y el contrato que está si lo permite. Entonces no es que haya dos extensiones de plazo, porque una cosa fue la licitación anterior y otro fue el tema de los seis meses, son dos cosas distintas. No son dos extensiones.

**Concejala Grecia Biaggini:** El otro dice esto se hizo el 2022 y se extendió a marzo de este por seis meses. Es causal que no corresponde tampoco.

**Maximiliano:** ¿Cuál dice usted?

**Concejala Grecia Biaggini:** La de ahora, porque qué es lo que pasa que dice que no se preocuparon realmente es bueno, yo te voy a decirte que realmente acá, y vamos a ser bien claro, nos está pasando lo mismo que el show. Nosotros tenemos que pagar, lamentablemente no podemos dejar sin servicio al Municipio, eso lo tengo más que claro. ¿Pero qué es lo que necesito yo? Que se hagan las cosas como corresponde, no a última hora, porque a última hora acá en estos momentos nosotros estamos pagando los platos rotos y no puede ser que se hagan las cosas así. Entonces a eso, nos están dando una responsabilidad que nosotros no tenemos por qué asumirla, porque nosotros estamos acá para fiscalizar. Y eso es lo que a nosotros nos hace quizás tomar ese respaldo, respaldarnos de estas situaciones que todo se hace última hora. Entonces, bueno, queda más que claro que nosotros no podemos dejar sin el servicio, lamentablemente, lamentablemente, pero vamos a tener que estar todo el tiempo ¿volver a hacer estas mismas cosas que no corresponden? Entonces eso es lo que a mí me molesta, Maxi, realmente acá nosotros tenemos que solicitar al administrativo del sistema que se vea reflejada en la calificación de la persona que sea responsable de estos temas que nos están pasando a menudo, no es por primera vez, dos veces. Entonces corresponde, nosotros venimos a trabajar y hacemos las cosas que queremos, que se hagan las cosas bien. Entonces es el tema que nosotros exponemos acá. No venimos con la intención de poder dejar sin el servicio al municipio, pero de una vez por todas, de una vez por todas se lo digo a usted, que se hagan las cosas bien. Porque lo mismo pasó con el show, concejal, lo mismo pasó.

**Concejal José Barraza:** La respuesta que le entregó el director de control

**Concejala Grecia Biaggini:** Yo estoy conforme a lo que él me está respondiendo, porque uno tiene que él es el asesor de nosotros.

**Marcelino Carvajal:** Bueno, yo voy a probar y quiero aclarar algo, los servicios del museo nacen después, quien se hacía responsable porque nosotros no teníamos vigilancia ahí. Por ende se hizo una modificación presupuestaria para asignar recursos a este a proyecto de mantener los guardias, porque de verdad que se tiene que hacer una ampliación, porque no había recursos, se acababa, porque esto tiene un presupuesto en el año y con esta agregarle

y le están diciendo que son prácticamente suben dos, porque no se pueden contratar dos guardias, se contratan cuatro guardias porque tienen que tener reemplazo y todo, por eso subió esa plata no estaba prevista en el presupuesto, y por ende se hace una modificación presupuestaria para llegar donde meses más. Y eso, esa plata se aprobó hace poco cuando hicimos esta modificación presupuestaria para que podamos contratar, porque sin eso no se podía. No se olviden que este proyecto, la persona que se lo adjudicó, digan que los procesos no son legales, que todo está malo. El proceso se hizo normal. La empresa cuando llegó después al otro día dice que no está de acuerdo y se bajó. ¿Entonces para que postuló? ¿Qué hacemos ahí? El plan B. Tuvimos que contratar y pedirle por favor a esta empresa que se estaba yendo, que ya estaba finiquitando a sus trabajadores, que esto es lo que hacemos siempre todos los concejales y el alcalde que siempre dice por favor, ojalá que dejen contratar a la misma gente que está trabajando. Eso no es facultad nuestra. La empresa es privada y siempre nos han escuchado y nos han permitido. Eso se llama tráfico de influencia. Y nosotros traficamos con la influencia, pero con el ánimo sano, para que no dejen a esa gente cesante. Y la empresa esta nos aceptó y contrató a la misma gente y la tiene trabajando. Y no hemos tenido ninguna queja. Pero al señor los números no le daban, por eso que no postuló. Pero aceptó continuar a última hora. Porque fue un plan B. Porque toda la licitación y todo lo que se hizo, se hizo dentro del margen de lo legal. El imponderable aparece después, porque abandona la licitación. Y no podíamos, lo que dijo la abogada, dejar las dependencias todas sin guardia, porque tendríamos esto. Lo que nace ahora es que el museo tiene la posibilidad de estar en manos nuestras. Y hay que tener guardia para cuidar todo lo que tiene un tremendo valor, porque la inversión ya va superando los \$4000 millones, lo que se está haciendo ahí abajo, y responsabilidad nuestra. Y nosotros cuando votamos dijimos que nosotros no hacemos cargo del museo. Entonces aparece que hay que ampliar el plazo, porque no se llama a licitación, se llama a fin de año. Y estos dos meses son lo que se le está pidiendo que se le dé la continuidad. Y eso no tenía plata. Aprobamos el presupuesto y en esa modificación presupuestaria, que no fue modificación presupuestaria, fue a reasignación presupuestaria de las platas que se generan, que son mayor ingreso, que generalmente se hace. Este municipio es el municipio modelo de Chile porque no hace modificaciones presupuestarias casi nunca. Y generalmente hacemos reasignación presupuestaria, el 90 % de los municipios, el otro día salió en la prensa 150 modificaciones. Nosotros no hacemos modificaciones, hacemos reasignación. Porque las cuentas empiezan a flaquear, y esta flaqueó y se le agregó recursos. Eso es. Yo apruebo.

**Concejala Elsie Biaggini:** Lo que dice don Marcelino quiere decir que nunca estuvimos sin dinero, entonces porque se reanima. Pero es que la causal de justificación del jefe de seguridad fue que el presupuesto municipal no tenía dinero, que no había.

**Marcelino Carvajal:** Asignada no pues.

**Concejala Elsie Biaggini:** Por eso nunca fue que no tuvimos. Porque se reasignan acá. Nosotros modificamos.

**Marcelino Carvajal:** Pero la cuenta esa no tenía plata para licitar.

**Concejala Elsie Biaggini:** Mi consulta es que en el primer addendum o trato directo dice usted, la causal era porque se aumentaron los guardias para el museo.

**Camila Osorio (Jurídica):** El primer addendum, no es una prórroga, que eso es lo que quería aclarar.

**Concejala Elsie Biaggini:** Fue Un trato directo

**Camila Osorio (Jurídica):** Fue un addendum de contrato, basado en el mismo tenía que mantener el argumento, que no es lo que dice la señora Grecia, era letra F, que eso es lo que quería aclarar. Está induciendo a error los argumentos que están dando, no sé si el abogado

le está induciendo a error o usted intencionalmente, pero es que usted dijo letra A y los dos contratos dicen letra F, entonces están mal leídos. Es letra F. Y el otro argumento es 10 número tres, que es la urgencia y la necesidad, el addendum de contrato, que no es una ampliación de plazo, el primero es a incorporar más guardia, cuatro guardias más, porque se nos suma la administración del museo, y obviamente el museo al estar bajo la administración de municipios no puede quedar sin guardia. Por lo tanto esta es la primera prórroga y no hay ninguna ilegalidad al respecto.

**Concejala Elsie Biaggini:** Es que mi pregunta era para control interno y me contestó ella. Mi consulta es ¿La forma que se está realizando es la correcta?

**Maximiliano:** No es la correcta. Nosotros inclusive se mandó un oficio al alcalde sobre esto mismo, y al final el fundamento que para poder cursar es el tema de no se puede quitar el resguardo a los bienes municipales, eso sí se tiene que ver, pero la forma como se hizo o los argumentos que se dan no son suficientes como para poder hacer este proceso.

**Concejala Elsie Biaggini:** ¿Y cómo control interno, en base a la asesoría directa de los concejos, cuál es la forma en que deberíamos votar si es que la forma ya no es la que corresponde? Pero nosotros también tenemos que resguardar los inmuebles municipales que van en beneficio a la comunidad.

**Maximiliano:** Justamente eso, por eso igual control está dando la visación, porque se tiene que resguardar los bienes municipales

**Concejala María Brevis:** Aunque esté mal hecho. Aunque esté mal hecho.

**Maximiliano:** Aunque el proceso no haya sido el adecuado.

**Concejala Elsie Biaggini:** ¿Y qué hacemos ahí?

**Concejala Grecia Biaggini:** ¿Adecuado o mal hecho?

**Concejala Elsie Biaggini:** ¿Y cuál era la forma adecuada?

Maximiliano: Licitación.

**Concejala Elsie Biaggini:** Ya, es que eso es lo que me llama la atención don Max, ¿Por qué esperar cinco meses para para ver el resguardo? Si estamos hablando del resguardo de nuestro patrimonio que tanto municipal es comunal, ¿por qué hacerlo así? Y lamentablemente uno viene poniendo los precedentes desde el día uno y lamentablemente no se hace nada, ni siquiera se ha tomado ningún llamado la atención como se pudiera decir. Entonces, si la forma está mal que eso adentra en un carril distinto porque ahí vamos con la ¿legalidad o no? Pero yo tengo que votar en base a la legalidad, porque yo también quiero que cuiden las cosas de la municipalidad porque yo soy pertenezco al sistema. Pero si la parte legal me dice que está mal ¿Cómo lo hago, como me divido en dos mi voto? Para poder votar bajo la norma, la legalidad, porque si la forma en la que estuvo mal ¿Cómo lo hago? Porque los precedentes legales la abogada dice que estamos en lo correcto y todo, pero y el asesor directo dice que es la forma en la que está mal.

**Concejal José Barraza (Presidente del Concejo):** Ya Maximiliano va a responder y entramos en votación por favor.

**Maximiliano:** Bueno en este caso nosotros entregamos los antecedentes y entregamos digamos, todo para que ustedes voten, ahora, en este caso, usted está haciendo la consulta y le estoy diciendo que nosotros. Bueno la votación es suya, nosotros decimos que digamos el proceso estuvo, no fue el adecuado, pero está el tema de los bienes municipales, en este caso como digo la votación es suya. Es que nosotros decimos todos los antecedentes que nos

conforme a lo que señala este contrato. Hay un sistema de pago que es mediante factura, pagadero a 30 días, según lo permite la ley 21131. Se establecen las garantías correspondientes y las multas por probable incumplimientos.

**Concejal José Barraza (Presidente Concejo):** ¿Este es el proyecto, estos recursos aprobados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional?

**Camila Osorio (Jurídica):** Efectivamente.

**Concejal Manuel Monardes:** Presidente. Bueno, nosotros tuvimos una mesa de trabajo con la Fundación de Cultura y Turismo para explicarles a las personas, para explicarle a la comunidad también que la fundación por no tener la antigüedad no pudo postular directamente a este proyecto. El fondo del Fondo Nacional Desarrollo Regional de Cultura y ellos generaron el proyecto, pero la municipalidad lo postuló. Entonces y eso lo trabajamos en una mesa, ellos nos explicaron este proyecto, porque en otras municipalidades se ha dado que en años anteriores han postulado estos proyectos de cultura para poder traer este tipo de eventos a las comunidades. Sí, pero estoy en mi voto. Yo estoy argumentando lo que yo presencié en la mesa de trabajo que presenciamos todos. ¿Sí? Entonces, como decía, esto lo trabajamos en una mesa, en una mesa junto con la Fundación de Cultura y Turismo, junto con la gente de la municipalidad. Están los antecedentes, y nuevamente nos llegaron los antecedentes con tiempo para poder chequearlo y yo aporte, apruebo este contrato o esta licitación.

**Concejal José Barraza:** Sí, lo que pasa es que estábamos íbamos a escuchar esto.

**Concejal Manuel Monardes:** El argumento, bueno, está bien fundamentado. Tuvimos la mesa de trabajo, está el certificado de disponibilidad presupuestaria, nos mostraron cuando llegó también el decreto que viene del Fondo de Desarrollo Regional. Esos antecedentes están con nosotros porque los presentaron en la mesa de trabajo, están en nuestro correo, así que yo no tengo ninguna, son recursos sectoriales. Sí, son recursos que llegaron desde afuera, son recursos frescos, no son recursos municipales.

**Concejala Elsie Biaggini:** Sí, solo argumentar que siempre lo he dicho, del día uno le echan más carga de la que llevan los chicos de fundación. Agradezco que lo han hecho súper bien. Lo digo por el tema del dinero que nos pasamos de la subvención y que ahora les pena porque no pueden solicitar recursos por el tema que nos puede ser rendido y el daño a las finales es al trabajo que podrían haber tenido ellos, los lineamientos como fundación y no sortear el tema de los shows que supuestamente tenía que haberse planificado a nivel municipal y no por la fundación que es autónoma y privada, y que lo tuvieron que hacer en 2 h. Pero como esta es la forma de trabajar, la única duda que me asalta ¿Por qué comida de perro? ¿Cómo van a colaborar con algo? Porque en la mesa de trabajo no se nombró la comida de perro.

**Camila Osorio (Jurídica):** Quien hizo la licitación agregó un criterio que es permitido por la ley, que se refiere a servicios adicionales.

**Concejala Elsie Biaggini:** Y es como que va a donar el caballero, el oferente va a donarlo.

**Camila Osorio (Jurídica):** 45 sacos, sí. Y el anterior también. 50 kilos.

**Concejala Elsie Biaggini:** Ojalá pudieran seguir el patrón todos los oferentes.

**Camila Osorio (Jurídica):** En el anterior, en el que se discutió en el concejo anterior, también la persona ofertó alimento para perros.

**Concejala Elsie Biaggini:** Qué bueno. Buen plus para todos los demás que licitan. A mí me quedó claro porque los niños y en la mesa de trabajo explicaron súper bien, siempre voy a decir que le sobrecargan y por la misma plata el trabajo a los chicos.

**Concejala María Cabello:** No tengo nada que decir, porque ya eso lo trabajamos, pero lo de comida de perro, muy bueno.

**Concejala María Brevis:** Nada, solo quería que Manuel se sentara acá y explicara el proyecto, que me parece muy hermoso y no sé por qué el concejal se enojó, pero ya estoy en mi punto ahora y sería bueno que viniera Manuel a argumentar, porque me parece un proyecto muy lindo y que bueno, que ojalá todo los directivos dentro de la municipalidad igual buscarán dinero de otros lugares para llevar a cabo.

**Concejal José Barraza:** Manuel Tapia, nos puede comentar brevemente, ¿por favor? El proyecto lo realizamos en un trabajo con todos los concejales para que ahí brevemente le pueda comentar.

**Manuel Tapia, Secretario Ejecutivo Fundación Cultural y Turismo:** Muy buenos días a todas y todos. Sí, efectivamente, tal como lo señaló el concejal Manuel Fondo del Gobierno Regional, que es el 8, %, es un concurso abierto a la comunidad que tiene varios lineamientos, ya desde 1% para Cultura, otro para Deporte, seguridad ciudadana, y de esa manera llegan al 8% del presupuesto regional de Antofagasta. Ese fondo pide una antigüedad de dos años a las organizaciones que postulan proyectos. Nosotros cumplimos dos años en mayo de este año. Ese concurso generalmente se abre en marzo, por esa razón nosotros hicimos el proyecto junto al equipo municipal y finalmente se postuló a través del municipio, el municipio se lo adjudicó. Se trata de un festival multicultural, recién leyeron el objetivo justamente va en el sentido de poder aunar las distintas culturas que existen en Mejillones. Sabemos que tenemos comunidades internacionales, la comunidad colombiana, boliviana, peruana, y todas ellas son muy activas en términos sociales y culturales. Podemos ver que algunos ensayan al costado del teatro, otros en la Plaza de la Cultura. Entonces Mejillones es una ciudad multicultural, toda vez que hay distintas comunidades que tienen su propio valores, su propia gastronomía, sus propias expresiones artísticas. Entonces el festival tiene por objetivo poner en escena todas estas culturas para que ojalá Mejillones pase de ser una comuna multicultural a la interculturalidad, y eso implica que nos reconozcamos en la diferencia y que nos respetemos y que podamos llegar a este Mejillones unidos que todos queremos. En términos prácticos, este es un festival de una jornada que se desarrolla el próximo sábado 5 de octubre. Comienza con un pasacalle a las 19:30 horas desde Casimir Olivo, para luego tomar Ignacio Carrera Pinto hasta la avenida O'Higgins para llegar al explanado del Polideportivo. Una vez que se llega a la explanada del Polideportivo, a las 20:30 horas del sábado, se da inicio al festival. Organizaciones culturales locales, me gustaría nombrarla, cierto, Y además contamos con un invitado a nivel nacional que como ya ustedes acaban de votar, es el grupo los Jaivas y las agrupaciones que van a participar que son las que respondieron a nuestro llamado, nos hicieron llegar sus cotizaciones, por lo tanto sin incluyeron en el proyecto son la diablada Sol de Mejillones que es netamente una agrupación, cierto, Mejillonina, Afrodanza que es de la comunidad colombiana, Trinar de mi tierra, también una organización folclórica de la comuna Mejillones, Afac que es una organización boliviana, Mejibras que también son chicos locales, Uma Inti que ya es ampliamente conocido por todos y finalmente la banda nacional invitada que serían los Jaivas, quienes cierran la jornada.

**Concejal José Barraza:** Muchas gracias.

**Marcelino Carvajal:** Yo felicito a Manuel creo que esto nace de hace un tiempo que en conversación con el alcalde de Taltal, que sacó recursos del Fondo de Desarrollo Regional del 8% y bueno, y Manuel argumentó, claro que nosotros teníamos que postularlo como municipio porque piden actividad y el próximo año van a ser de él, yo creo que va a estar con su equipo postulando a proyectos distintos y puede ser mayor la cantidad de recursos porque como nuevo se hizo algo más limitado, pero lo felicito porque creo que es lo que buscamos,

incluso en el verano se van a integrar muchas cosas más en el tema intercultural, porque creo que eso está claro de lo que está pasando desde hace mucho tiempo, así que yo estoy de acuerdo, creo que a veces hay emergencias que tenemos que asumirla porque no se puede dejar pasar una plata que no viene de las arcas nuestras y bueno, lo bueno hay que copiarlo y eso es lo que hicimos, así que estoy de acuerdo y cuando tenga que votar voy a votar a favor.

**Concejal Manuel Monardes:** Si ya está todo dicho, de verdad que para aclarar a la concejala, no estaba enojado porque no viniera el joven Manuel. Si podía antes de terminar podía contarnos cómo era la parrilla completa ese día. Yo apruebo presidente, porque de verdad que está muy bueno ese día y como dicen, bueno, las redes sociales no han incluido los artistas locales, está demostrado de que están, los locales están incluidos e incluso en la noche final también donde dice artistas locales también están incluidos los artistas locales, así que ojalá sí, en el afiche solamente para en el afiche como dice artistas locales, colocar qué artistas locales van a estar, por favor. Eso es súper importante porque en otras oportunidades son agrupaciones que se coloca y no sé cómo se llama el grupo, si me olvidé, pero es importante que lo coloquen porque estos artistas locales por lo que nos comentaron en esa en esa votación no son los mismos de siempre, son los más antiguos que van a salir. Entonces hay que destacar también que ellos van a participar en esta oportunidad en el aniversario. Pero por lo por el punto que estamos apruebo, presidente.

**Concejala Elsie Biaggini:** Solamente argumentar y las felicitaciones aquí con esto que expuso Manuel, claramente da a entender mi postura de cuando las cosas se hacen con tiempo. No podía, no podían postular porque no tenían la antigüedad, pero buscaron quien postulara. Postuló un municipio y ellos lo van a ejecutar. Se hizo el proceso como corresponde, la mesa de trabajo como corresponde y prevaleció el artista local. ¿Qué más queremos? Solamente felicitarlo por los lineamientos, por las gestiones que hacen, que nuevamente, aunque suene repetitivo, cuando se hacen con tiempo, resultan. Y aquí está la muestra. Punto, guinda para la torta. Apruebo. Los felicito y disculpen chiquillos en sobrecargar con las tareas, pero la comunidad lo disfruta Concho. Así que felicitaciones.

**Concejala María Cabello:** Sí, bueno, una vez más felicitar al Manu porque de verdad que es muy bonito el espectáculo y ojalá se sigan haciendo cosas así aquí en la comuna. Obviamente, apruebo.

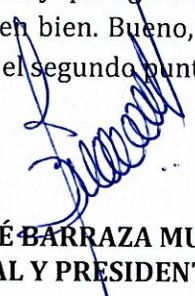
**Concejala María Brevis:** Primero que nada quiero decirle al concejal Monardes que le voy a regalar una caja de armonil para que venga con otra disposición al concejo. Yo se la regalo, y nada va a ser un hermoso espectáculo, lo presiento. Y como dice la colega, y se nota cuando le ponen cariño y responsabilidad a su cargo, se nota de lejos, sé que va a ser algo muy lindo. Así que sí, apruebo absolutamente.

**Concejala Grecia Biaggini:** Bueno, este proyecto se presentó en una mesa de trabajo, los antecedentes llegaron con antelación, en el cual nosotros podemos, lo teníamos a la vista, no podemos nada que decirte, que algo le falta, nada a última hora. Entonces los antecedentes están está todo súper claro. Dios quiera que no cambien los artistas. Lo único que le pido que eso es lo que ahí quedaríamos nosotros también en disyuntiva, ya, pero lo bueno, cuando este tipo de fundaciones, corporaciones existan, hay que poner hartos proyectos, postular a muchos proyectos para que la fundación vaya trabajando y la cultura crece así crece la cultura Mejía proyectándose con cultura para otros lados. Así es que yo le apruebo.

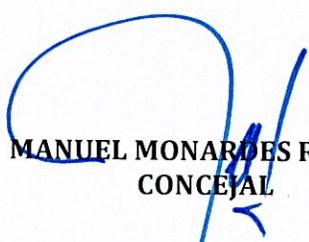
**Marcelino Carvajal:** Si, apruebo

**Concejal José Barraza (Presidente Concejo):** Yo creo que ha sido un tremendo trabajo que ha desarrollado Manuel junto con todo su equipo, porque es un trabajo de equipo y sin lugar a dudas aquí se aprobaron los primeros recursos de subvención y está la prueba de que

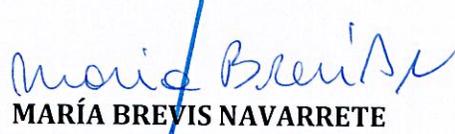
entrega 100 y generan casi también 100, qué mejor trabajo. Y eso de verdad es gente de Mejillones y hay que visibilizarlo y hay que agradecerlo, como bien se dice, cuando las cosas, ustedes lo han comentado, se hacen bien. Bueno, y apruebo. Siendo las también siendo las 11:48 por unanimidad se aprueba el segundo punto y cerramos la sesión. Muchas gracias.

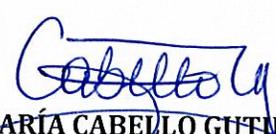
  
**JOSÉ BARRAZA MULVEN**  
**CONCEJAL Y PRESIDENTE CONCEJO**

**ELSÍE BIAGGINI GÓMEZ**  
**CONCEJALA**

  
**MANUEL MONARDES ROJAS**  
**CONCEJAL**

  
**GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ**  
**CONCEJALA**

  
**MARÍA BREVIS NAVARRETE**  
**CONCEJALA**

  
**MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ**  
**CONCEJALA**

**MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**  
**ALCALDE (RECESO)**



  
**LUCILA RIEFFO BORQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

**SESIÓN N° 40/2024 EXTRAORDINARIA**